

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO RELATIVO A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE “EDITRAN PSD2”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA”. REF. EXP. 2024/D22200/006-312/00005.**

Asistentes:

Presidenta:	D <sup>a</sup> . María del Mar López Asensio
Vocales:	D. Eladio Guerrero Romera
	D. Mariano José Espín Quirante
	D <sup>a</sup> María Isabel Sierra Rueda
Secretaria:	D <sup>a</sup> . Marina García Campoy

En la Diputación Provincial de Almería, siendo las 8:35 horas del día 17 de mayo de 2024 se constituye, por medios telemáticos, la Mesa de contratación hasta las 8:45 horas para tratar, entre otros, el asunto de referencia.

Se accede al expediente y se observa que ha presentado oferta a este procedimiento solamente el siguiente licitador:

- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.

Antes de proceder a la apertura del “SOBRE ÚNICO”, se hace constar que dicho sobre debe contener la siguiente documentación:

- Modelo de oferta económica establecido en el Anexo III.
- Declaración responsable del firmante de la oferta, conforme al modelo facilitado en el Anexo III.
- Compromiso de cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, conforme al modelo del Anexo IV.

Código Seguro De Verificación	pmfN46pxV7EfHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	17/05/2024 13:42:25
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	17/05/2024 13:13:39
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/05/2024 12:56:41
	María del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	17/05/2024 12:45:31
	María Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	17/05/2024 12:38:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pmfN46pxV7EfHzq18EEL%2Bw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pmfN46pxV7EfHzq18EEL%2Bw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, se procede a la apertura electrónica del “SOBRE ÚNICO” presentado por el licitador, con el siguiente resultado:

- **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.**: Presenta la declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar y oferta económica de conformidad con el modelo establecido en el Anexo III del pliego, comprometiéndose a ejecutar la prestación por un precio total de 18.486,84.-€, de cuyo importe 15.278,38.-€ corresponden a la base y 3.208,46.-€ al 21% IVA.

También presenta compromiso de cumplimiento del requisito exigido en el pliego de prescripciones técnicas conforme al modelo del Anexo IV del pliego.

Antes de calcular la puntuación a otorgar por el criterio del precio ofertado, la oferta admitida es sometida a consideración de si es o no anormalmente baja; para ello, se aplica la regla A del Anexo I ( $PL = PBL - PBL * 35 / 100$ ), al haber un solo licitador, tras lo cual, se obtiene como resultado que la oferta no se considera anormalmente baja, por lo que se asigna la puntuación en cuanto al precio (único criterio valorable) tal y como se refleja a continuación:

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	15.278,38 €	
		<b>ANORMAL PRESUNTA</b>
Precio Oferta INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.:	15.278,38 €	NO
Presupuesto base de licitación	15.278,38 €	
Porcentaje para presunción de anormalidad	35	
<b>Precio límite para no incurrir en presunción de anormalidad</b>	<b>9.930,95 €</b>	
Puntos máximos a otorgar por el criterio del precio	100	
<b>Puntos Precio Oferta INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L</b>		<b>0,00</b>

Por lo expuesto, la Mesa de contratación clasifica en primer y único lugar la proposición de INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. y acuerda requerirle, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.3 del pliego, dentro del plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación señalada en dicha cláusula, de acuerdo con el art. 159.4 de la LCSP.

Además, el Servicio encargado de la contratación, de oficio, comprobará que el propuesto como adjudicatario se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con esta Diputación.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
pmfN46pxV7EfHzq18EEL+w==	Firmado	17/05/2024 13:42:25
<b>Firmado Por</b>		
Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	17/05/2024 13:13:39
Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	17/05/2024 12:56:41
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/05/2024 12:45:31
Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	17/05/2024 12:38:48
Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pmfN46pxV7EfHzq18EEL%2Bw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pmfN46pxV7EfHzq18EEL%2Bw%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, de lo que, como Secretaria,  
DOY FE.

Código Seguro De Verificación	pmfN46pxV7EfHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	17/05/2024 13:42:25
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	17/05/2024 13:13:39
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/05/2024 12:56:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	17/05/2024 12:45:31
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	17/05/2024 12:38:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pmfN46pxV7EfHzq18EEL%2Bw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pmfN46pxV7EfHzq18EEL%2Bw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

